

ETIQUETA CON FUNDAMENTO



EL ETIQUETADO ALIMENTICIO

ETIQUETA CON FUNDAMENTO

ETIQUETADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS



1 NOMBRE DEL PRODUCTO

Independientemente de la marca, en el envase debe figurar el contenido real del mismo.

2 LISTA DE INGREDIENTES

Aparecerán ordenados de forma decreciente. Siempre que el alimento los contenga, se incluirán también los aditivos y su categoría (colorantes, conservantes...), según lo de su nombre específico o del código alfanumérico que lo identifica (número CE).

3 INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN

Sólo para aquellos productos en los que sea necesario.

4 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre, dirección, registro sanitario, etc. del fabricante.

5 NÚMERO DE LOTE

Indica un conjunto de unidades que se han fabricado y envasado en condiciones y plazos determinados de forma que sus características son homogéneas.



6 CANTIDAD NETA

Debe indicarse en litros, centímetros cúbicos o mililitros para productos líquidos, para el resto en gramos o kilogramos. Si el alimento lleva líquido de cobertura debe figurar, además, la cantidad neta una vez escurrido. La "e" indica valores aproximados.

7 MODO DE EMPLEO

Obligatorio sólo cuando su omisión pueda causar un uso incorrecto del producto.

8 INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Totalmente opcional, según criterio del fabricante.

9 FECHA DE CADUCIDAD O CONSUMO PREFERENTE

> Fecha caducidad: figurará en productos perecederos a muy corto plazo. Pasada esta fecha el alimento **NO DEBE CONSUMIRSE** bajo ningún concepto.

> Fecha de consumo preferente: indica una garantía de sus cualidades óptimas del producto una vez rebasada la misma.

La etiqueta es esencial, REVÍSA LA.



La etiqueta de un producto es su **tarjeta de presentación**, por lo que antes de adquirirlo debe **leerla atentamente**.

La etiqueta es una **garantía de calidad y seguridad** porque proporciona datos útiles sobre el alimento que vamos a adquirir y, **por ley, debe ser clara, comprensible y decir obligatoriamente la verdad**.



ETIQUETA CON FUNDAMENTO



EL ETIQUETADO ALIMENTICIO DATOS QUE SIEMPRE APARECEN

ETIQUETA CON FUNDAMENTO

ETIQUETADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

1 NOMBRE DEL PRODUCTO
Independientemente de la marca, en el envase debe figurar el contenido real del mismo.

2 LISTA DE INGREDIENTES
Agrupados en orden de forma decreciente. Siempre que el alimento los contenga, se incluyen también los aditivos y su categoría (colorantes, conservantes...), según la de su nombre específico o del código alfanumérico que la identifica (número CE).

3 INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN
Sólo para aquellos productos en los que sea necesario.

4 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
Nombre, dirección, registro sanitario, etc. del fabricante.

5 NÚMERO DE LOTE
Indica un conjunto de unidades que se han fabricado y envasado en condiciones y plazos determinados de forma que sus características son homogéneas.

6 CANTIDAD NETA
Debe indicarse en litros, centímetros cúbicos o mililitros para productos líquidos, para el resto en gramos o kilogramos. Si el alimento tiene líquido de cobertura debe figurar, además, la cantidad neta una vez escurrido. La "n" indica valores aproximados.

7 MODO DE EMPLEO
Obligatorio sólo cuando su omisión pueda causar un uso incorrecto del producto.

8 INFORMACIÓN NUTRICIONAL
Totalmente opcional, según criterio del fabricante.

9 FECHA DE CADUCIDAD O CONSUMO PREFERENTE
> Fecha caducidad figurará en productos perecederos a muy corto plazo. Pasa de esta fecha el alimento NO DEBE CONSUMIRSE bajo ningún concepto.
> Fecha de consumo preferente: Indica una petición de los cualitadores últimos del producto una vez rebasada la misma.

La etiqueta es esencial, REVÍLSALA.

COMPOSICIÓN		VALORES ENERGÉTICOS	
Por 100 g		Por 100 g	
Carbohidratos	48,0 g	Energía	1600 kJ
Grasas	3,0 g	Energía	380 kcal
Proteínas	12,0 g		
Fibra	1,0 g		
Sal	0,5 g		
Almidón	36,0 g		
Agua	48,0 g		

Independientemente de la marca en el envase debe figurar el **NOMBRE** o denominación **del producto** (por ej: arroz).

Identificación de la empresa, indicando el nombre, la razón social o la denominación del **FABRICANTE**, del **envasador** o de un **vendedor** establecido en la Unión Europea (UE).



ETIQUETA CON FUNDAMENTO



EL ETIQUETADO ALIMENTICIO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS

ETIQUETA CON FUNDAMENTO

ETIQUETADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

1 NOMBRE DEL PRODUCTO
Independientemente de la marca, en el envase debe figurar el contenido real del mismo.

2 LISTA DE INGREDIENTES
Aparición ordenada de forma decreciente. Siempre que el alimento sea compuesto, se incluyen también los aditivos y su categoría (colorantes, conservantes...), seguida de su nombre específico o del código alfanumérico que lo identifica (sistema CE).

3 INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN
Sólo para aquellos productos en los que sea necesario.

4 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
Nombre, dirección, registro sanitario, etc. del fabricante.

5 NÚMERO DE LOTE
Indica un conjunto de unidades que se han fabricado y envasado en condiciones y plazos determinados de forma que sus características son homogéneas.

6 CANTIDAD NETA
Debe indicarse en litros, centilitros o mililitros para productos líquidos, para el resto en gramos o kilogramos. Si el alimento lleva líquido de cobertura debe figurar, además, la cantidad neta una vez escurrido. La "e" indica valores aproximados.

7 MODO DE EMPLEO
Obligatorio sólo cuando su omisión pueda causar un uso incorrecto del producto.

8 INFORMACIÓN NUTRICIONAL
Totalmente opcional, según criterio del fabricante.

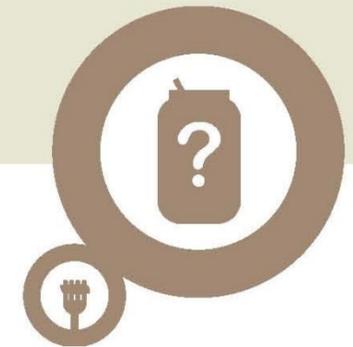
9 FECHA DE CADUCIDAD O CONSUMO PREFERENTE
> Fecha caducidad: figurará en productos perecederos a muy corto plazo. Pasada esta fecha el alimento **NO DEBE CONSUMIRSE** bajo ningún concepto.
> Fecha de consumo preferente: indica una período de las características óptimas del producto una vez rebasada la misma.

La etiqueta es esencial, REVÍSA LA.

LISTA DE INGREDIENTES, aparecerán ordenados de **forma decreciente**, si el alimento contiene aditivos figurarán con su categoría (colorantes, conservantes, etc) seguida de su nombre específico o del código alfanumérico que los identifica

CANTIDAD NETA que se expresa en gramos o kilogramos para los alimentos sólidos y en litros, centilitros o mililitros para los líquidos. Si el alimento lleva líquido de cobertura, debe indicarse el peso neto escurrido. La **"e"** indica valores aproximados.





EL ETIQUETADO ALIMENTICIO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS

ETIQUETA CON FUNDAMENTO

ETIQUETADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

1 NOMBRE DEL PRODUCTO
Independientemente de la marca, en el envase debe figurar el contenido real del mismo.

2 LISTA DE INGREDIENTES
Aparición ordenada de forma decreciente. Siempre que el alimento sea congelado, se incluirán también los aditivos y su categoría (colorantes, conservantes...), según de su nombre específico o del código alfanumérico que lo identifica (véase CE).

3 INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN
Sólo para aquellos productos en los que sea necesaria.

4 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
Nombre, dirección, registro sanitario, etc. del fabricante.

5 NÚMERO DE LOTE
Indica un conjunto de unidades que se han fabricado y envasado en condiciones y plazos determinados de forma que sus características son homogéneas.

6 CANTIDAD NETA
Debe indicarse en litros, centímetros cúbicos o mililitros para productos líquidos, para el resto en gramos o kilogramos. Si el alimento lleva líquido de cobertura debe figurar, además, la cantidad neta una vez escurrido. La "n" indica valores aproximados.

7 MODO DE EMPLEO
Obligatorio sólo cuando su omisión pueda causar un uso incorrecto del producto.

8 INFORMACIÓN NUTRICIONAL
Totalmente opcional, según criterio del fabricante.

9 FECHA DE CADUCIDAD O CONSUMO PREFERENTE
> Fecha caducidad: figurará en productos perecederos a muy corto plazo. Pasada esta fecha el alimento NO DEBE CONSUMIRSE bajo ningún concepto.
> Fecha de consumo preferente indica una pérdida de las cualidades óptimas del producto una vez rebasada la misma.

La etiqueta es esencial, REVÍSELA.

FECHA DE CADUCIDAD O CONSUMO PREFERENTE

Fecha de caducidad figurará en productos perecederos a muy corto plazo. Pasada esta fecha el alimento no debe consumirse bajo ningún concepto.

Fecha de consumo preferente indica una pérdida de las cualidades óptimas del producto una vez rebasada esta fecha.

NÚMERO DE LOTE indica un conjunto de unidades que se han fabricado y envasado en las mismas condiciones de manera que sus características son homogéneas.



EL ETIQUETADO ALIMENTICIO

A VECES, dependiendo del producto

ETIQUETA CON FUNDAMENTO

ETIQUETADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

1 NOMBRE DEL PRODUCTO
Independientemente de la marca, en el envase debe figurar el contenido real del mismo.

2 LISTA DE INGREDIENTES
Aparecerán ordenados de forma decreciente. Siempre que el alimento los contenga, se incluirán también los aditivos y su categoría (colorantes, conservantes...), según de su nombre específico o del código alfanumérico que la identifica (número CE).

3 INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN
Sólo para aquellos productos en los que sea necesario.

4 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
Nombre, dirección, registro sanitario, etc. del fabricante.

5 NÚMERO DE LOTE
Indica un conjunto de unidades que se han fabricado y empaquetado en condiciones y plazos determinados de forma que sus características son homogéneas.

6 CANTIDAD NETA
Debe indicarse en litros, centímetros cúbicos o mililitros para productos líquidos, para el resto en gramos o kilogramos. Si el alimento lleva líquido de cobertura debe figurar, además, la cantidad neta una vez escurrido. La "e" indica valores aproximados.

7 MODO DE EMPLEO
Obligatorio sólo cuando su omisión pueda causar un uso incorrecto del producto.

8 INFORMACIÓN NUTRICIONAL
Totalmente opcional, según criterio del fabricante.

9 FECHA DE CADUCIDAD O CONSUMO PREFERENTE
> Fecha caducidad (figura) en productos perecederos a muy corto plazo. Pasada esta fecha el alimento NO DEBE CONSUMIRSE bajo ningún concepto.
> Fecha de consumo preferente indica una garantía de las cantidades químicas del producto una vez rebasada la misma.

La etiqueta es esencial, REVÍSALA.

Condiciones especiales de conservación y uso (mantener de 0° a 4°, mantener a -18°C, conservar en lugar fresco y seco, etc).

Etiquetado nutricional obligatorio para alimentos funcionales.

País de **origen** si son de fuera de la UE
Grado alcohólico para las bebidas con grado alcohólico superior en volumen al 1,2%.

Categoría de calidad, variedad y origen.

Clase o tipo de canal de procedencia y denominación comercial de la pieza, en la carne de vacuno.



ETIQUETA CON FUNDAMENTO

